

SEMINARIO SOBRE EL DEPORTE EN EDAD ESCOLAR: SITUACIÓN ACTUAL Y PERSPECTIVA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DEL DEPORTE EN EDAD ESCOLAR DE ANDALUCÍA

**SEMINAR ON SCHOOL AGE SPORT: PRESENT SITUATION AND PROSPECTS FOR
DRAWING UP THE ANDALUSIAN PLAN OF SCHOOL AGE SPORT**

Antonio Ponce García

Jefe de Servicio de Becas y Ayudas al Estudio de la Consejería de Educación

M^a José Romero Ramos

Jefa de Servicio de Programas y Actividades Deportivas de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte

La Administración de la Junta de Andalucía tiene la competencia en el fomento del deporte en sus diferentes niveles, que incluye la planificación, la coordinación y el fomento del deporte en edad escolar. La práctica deportiva constituye un fenómeno social de gran trascendencia en la sociedad actual y contribuye al desarrollo integral de las personas, y por ello garantiza a todos los ciudadanos la posibilidad de la práctica de un deporte acorde con sus necesidades e intereses.

El protagonismo actual del deporte y su actividad hace que exista una nueva dimensión social del fenómeno deportivo que se concreta en diferentes niveles de práctica. En base a la misión de universalización de la práctica deportiva, la Ley del Deporte andaluz reconoce como un derecho de todo ciudadano el conocerlo y practicarlo de manera libre y voluntaria en condiciones de igualdad y sin discriminación alguna; el deporte en edad escolar, realizado por escolares entre 6 y 18 años en horario no lectivo, adquiere especial relevancia, expresándose a través del ocio-recreación hasta el rendimiento deportivo y suponiendo el pilar fundamental del Sistema Deportivo Andaluz.

La práctica deportiva en edad escolar se configura como motor para el desarrollo del sistema deportivo en cada uno de sus niveles, ya que representa el primer eslabón para alcanzar una continuada e idónea práctica deportiva en edades posteriores. Así mismo, reporta beneficios para la salud de los niños, niñas y jóvenes, contribuye a su formación integral y desarrollo, y puede llegar a desempeñar una función preventiva e integradora de primera magnitud en los escolares.

En esta línea, atendiendo al conjunto de intereses de los escolares andaluces y con el objetivo de garantizar una práctica deportiva de calidad, el Instituto Andaluz del Deporte desarrolló el seminario referente a la situación del deporte en edad escolar y perspectivas para la elaboración de un Plan de Deporte en Edad Escolar en Andalucía. En este seminario participaron doce personas en representación de las Consejerías de Educación, Salud, y Turismo, Comercio y Deporte en todas las sesiones celebradas, así como una selección de expertos universitarios en deporte en edad escolar, y de forma puntual fueron invitados especialistas pioneros en deporte en edad escolar. Todo ello supuso un espacio para la reflexión, el debate, el estudio y la elaboración de una serie de documentos fundamentales para establecer el procedimiento y la elaboración del Plan del Deporte en Edad Escolar de Andalucía.

Se trataba de abordar en el seminario la necesidad de aunar los esfuerzos de las diferentes instituciones, públicas y privadas, que a raíz del Estatuto de Autonomía de Andalucía y de conformidad con la normativa reguladora la Comunidad Autónoma tienen la competencia exclusiva en materia de deportes y actividades de tiempo libre, que incluye la planificación, la coordinación y el fomento de las actividades. En esta línea, el Estatuto reconoce la competencia exclusiva en materia de enseñanza no universitaria, lo que comprende, entre otras atribuciones, las relativas a las actividades complementarias y extraescolares. Además, la Ley 6/1998, de 14 de diciembre, del Deporte, presta una atención específica al deporte en edad escolar y la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía establece que la Consejería competente en materia de educación promocionará la implantación de la práctica deportiva en los centros escolares en horario no lectivo, que tendrá, en todo caso, un carácter eminentemente formativo.

En este contexto, se analizó el Decreto 6/2008, de 15 de enero, por el que se regula el Deporte en Edad Escolar en Andalucía y en el que se contemplan medidas que garantizan un equilibrio y coherencia entre las diferentes instituciones y entidades competentes en materia de deporte base y los diferentes contextos en los que los jóvenes deportistas están inmersos, es decir, el personal, familiar, académico y deportivo. En el citado Decreto se prevé el desarrollo del Plan del Deporte en Edad Escolar de Andalucía.

Entre los objetivos del seminario destacamos:

- Realizar un diagnóstico sobre la situación de la práctica deportiva de los escolares en Andalucía.
- Proponer medidas que faciliten la puesta en marcha del Plan del Deporte en Edad Escolar de Andalucía
- Reflexionar sobre el procedimiento y contenido a desarrollar para la implantación del citado Plan.
- Desarrollar líneas fundamentales para la elaboración de documentos que supongan un marco referencial en el deporte en edad escolar de Andalucía.

El citado seminario desarrolló la siguiente temática:

- Diagnóstico y conceptualización del deporte en edad escolar.
- Contextualización del deporte en edad escolar.
- Propuestas del procedimiento para la elaboración del Plan del Deporte en Edad Escolar.
- Elaboración y reflexión del borrador por el que se establecen las bases para la inclusión de programas en el Plan del Deporte en Edad Escolar.
- Diseño de pautas para la elaboración de otros documentos fundamentales, tales como el Manual de Buenas Prácticas Deportivas en Edad Escolar.

El seminario se llevó a cabo a través de cinco sesiones de trabajo con una metodología similar: introducción y exposición de los asuntos a tratar, reflexión y debate sobre los asuntos planteados, conclusiones de la sesión y compromisos de trabajo adquiridos por los diferentes miembros. Por ello, además del trabajo desarrollado en cada una de las sesiones se estableció un sistema continuo de comunicación entre todos los componentes del seminario, lo que ha implicado mucha dedicación fuera de los correspondientes días de seminario.

En todas las sesiones se consideró imprescindible la coordinación y ordenación de las diferentes instituciones competentes en materia de deporte en edad escolar y que se pudiera establecer una relación y coherencia entre los diferentes ámbitos de la práctica deportiva: iniciación, promoción y rendimiento de base. Se definió en cada uno de los ámbitos qué programas se podrían incluir, así como las características de los mismos.

La misión del Plan es atender las necesidades deportivas de la población en edad escolar y potenciar el ocio activo y saludable a través de la práctica deportiva mediante una oferta ordenada y coordinada entre las Administraciones con competencia en materia de educación, salud y deporte, las entidades locales y las federaciones y clubes deportivos andaluces. Así mismo, su visión sería proporcionar a toda la población en edad escolar de Andalucía la oportunidad de practicar el deporte que más se adapte a sus necesidades, intereses y capacidades, en condiciones de excelencia.

Entre los objetivos generales que debía tener el Plan de Deporte en Edad Escolar se destacaron:

- a) Incrementar la tasa de práctica deportiva de la población en edad escolar hasta conseguir su universalización, con especial dedicación a fomentar la participación femenina.
- b) Realizar una oferta de programas de deporte en edad escolar que atienda a la diversidad de necesidades e intereses de la población en edad escolar, con especial interés por colectivos vulnerables como las personas con problemas de salud o discapacidad, las personas inmigrantes y colectivos con dificultades socioeconómicas.
- c) Concienciar a la sociedad de la importancia que para la salud de la población en edad escolar tiene una práctica físico-deportiva regular y sistemática, así como ofertar una dieta alimenticia saludable dentro de la estrategia NAOS.
- d) Conseguir la plena autonomía de la población en edad escolar participante en el proceso de formación físico-deportiva, para que el deporte llegue a formar parte de un estilo de vida saludable como la manera más adecuada de ocupación y disfrute activo en su tiempo de ocio presente y futuro.
- e) Formar al alumnado participante en el deporte en edad escolar como persona espectadora, consumidora y practicante crítica y reflexiva, para que tenga iniciativa y opinión propia ante el hecho cultural del deporte en sus diferentes manifestaciones.
- f) Educar a través de la práctica deportiva en valores individuales y sociales para que éstos constituyan la guía de su quehacer diario.
- g) Mejorar las condiciones en las que se forma a los deportistas en edad escolar con altas capacidades para el deporte de rendimiento.
- h) Alcanzar una coordinación efectiva de la Administración de la Junta de Andalucía, las entidades locales y las entidades deportivas andaluzas que propicie una oferta ordenada, coherente, conjunta y tendente a la excelencia de programas de deporte en edad escolar.

Los programas propuestos en los tres ámbitos participativos se exponen a continuación:

- *Iniciación:* en el que se desarrollan las Escuelas Deportivas de centros educativos, municipales, de verano y de clubes.
- *Promoción:* en el que se desarrollan los Encuentros Deportivos desde los Encuentros Deportivos Internos hasta el Encuentro Deportivo Escolar de Andalucía.
El núcleo referencial de este ámbito es el centro educativo, potenciándose la formación de equipos mixtos con alumnado matriculado en el mismo centro educativo y que no haya participado en competiciones oficiales en la misma modalidad deportiva.
- *Rendimiento de base:* en el que se desarrollan los Campeonatos de Andalucía de rendimiento de base y los programas destinados a la formación de talentos deportivos desde la base.

Todas las reflexiones y actuaciones en cada uno de los ámbitos están condicionadas por la adquisición de hábitos y estilos de vida saludable y la potenciación de determinados valores. Son éstos los que deben servir de referencia a la sociedad, ocupando un lugar primordial y de privilegio en el campo del deporte. Se convino en la necesidad de la elaboración de un Manual de Buenas Prácticas de Deporte en Edad Escolar, en el que se determinarían aspectos metodológicos y orientaciones didácticas para los programas incluidos en el Plan. Asimismo, se planteó de forma permanente la necesidad de fomentar la práctica deportiva creando un

contexto favorable para su desarrollo, consiguiendo con ello ilusión y motivación de los jóvenes deportistas durante toda su trayectoria deportiva y consiguiendo así que realicen deporte durante toda su vida.

Todas las conclusiones y la documentación generada por el seminario han sido trasladadas a la Comisión Técnica de la Comisión de Seguimiento del Plan del Deporte en Edad Escolar competente en la coordinación entre la Administración de la Junta de Andalucía con las Administraciones Locales y las entidades con programas incluidos en el citado Plan.

Durante el seminario se generaron infinidad de reflexiones, sugerencias, debates y conclusiones que han contribuido a que el Plan del Deporte en Edad Escolar de Andalucía sea una realidad. Sólo nos queda dar las gracias a todos los miembros por su implicación, dedicación y entusiasmo, así como a todas las instituciones y entidades que con su esfuerzo y trabajo diario ha contribuido a la mejora del deporte en edad escolar de Andalucía.

A continuación se expone la normativa básica general existente relativa al Plan del Deporte en Edad Escolar de Andalucía:

- Ley 6/98, de 14 de diciembre, del Deporte.
- Decreto 6/2008, de 15 de enero, por el que se regula el deporte en edad escolar en Andalucía.
- Orden de 9 de junio de 2009, conjunta de las Consejerías de Educación, Salud, y Turismo, Comercio y Deporte, por la que se determinan la composición y el régimen de las Comisiones de Seguimiento del Plan de Deporte en Edad Escolar de Andalucía.
- Orden de 11 de enero de 2011, conjunta de las Consejerías de Educación, Salud, y Turismo, Comercio y Deporte, por la que se regula el Plan de Deporte en Edad Escolar de Andalucía, y se aprueban los programas que lo integran en el curso 2010-2011.
- Resolución de 17 de marzo de 2011, de la Dirección General de Planificación y Promoción del Deporte, por la que se establecen las bases para la inclusión de programas de deporte en edad escolar en el Plan de Deporte en Edad Escolar de Andalucía.

